

PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE	
INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL N° 2	
INFORMACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No CD-PSP-PMC-002- 2026	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE
CONTRATISTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de Enero de 2026
DURACIÓN	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.500.000)
N° C.D.P	003 DEL 16 DE ENERO 2026
N° R.P	2.1.2.02.02.008.001
FECHA INFORME DEL CONTRATISTA	1 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026

Verificado el informe de ejecución contractual entregado por el contratista JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado con cedula N° 72.345.252 de Barranquilla correspondiente al periodo comprendido entre el 1 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026, se pudo establecer que cumplió las siguientes obligaciones contractuales:

- Apoyo en las actividades jurídicas propias de la Personería Municipal de Corozal.
- Brindar asesoría a los usuarios que acudan a la Personería Municipal de Corozal.
- Proyección de interposición y contestación de acciones constitucionales, derechos de petición, recursos de reposición y apelación, amparos de pobreza, incidentes de desacato y otros tipos de acciones jurídicas.

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: personeria@corozal-sucre.gov.co

- Orientar a las víctimas del conflicto armado interno.
- Apoyar en el diligenciamiento de declaración para la inclusión en el RUV.
- Proyectar las acciones constitucionales en defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.
- Proyectar los recursos de reposición y apelación ante la unidad de víctimas.
- Participar en campañas y actividades que realice la personería y requiera de su presencia.
- Las demás inherentes al objeto contractual

Atendiendo a lo estipulado en la cláusula DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En la cual se designa a la secretaria de la Personería municipal de Corozal, sucre, la supervisión del contrato de PRESTACION DE SERVICIO No CD-PSP-PMC-002- 2026, me permito certificar que en el informe presentado por el contratista cumple satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en la cláusula OCTAVA-OBLIGACION DEL CONTRATISTA – del mencionado contrato.

DESCRIPCION DETALLADA DEL PAGO			
PERIODO A PAGAR	VALOR A PAGAR (\$)	VALOR EJECUTADO (Pagos anteriores + Pago actual)	Saldo por Ejecutar (\$)
1 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	\$4.500.000

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: personeria@corozal-sucre.gov.co

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
PLANILLA N°	4648345603
VALOR	\$581.900
VALOR DEL I.B.C POR MES (40% DEL VALOR DEL CONTRATO MINIMO EL MINIMO)	\$581.900
VALOR MINIMO QUE DEBE COTIZAR CONTRATISTA	\$581.900
VALOR COTIZADO POR EL CONTRATISTA	\$581.900
¿CUMPLE CON EL REQUISITO EXIGIDO?	SI

Dado en corozal a los 27 días del mes de marzo de 2026

Mariaide Perez
MARIAIDE PEREZ SOLORZANO
SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrio San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

Email: personeria@corozal-sucre.gov.co